

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **26 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1389/23.- CULTURA.- 24. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ATENEO DE CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE SU PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal, a la Asociación Ateneo de Córdoba (G-14232318), por importe de 6.600 €, para contribuir al funcionamiento y desarrollo de su programa anual de actividades. Dicha colaboración se articulará mediante Convenio que figura en el expediente de su razón con CSV f2d823328f79f0dcf518d917638657bfaa2c88d6.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48906 0.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de febrero de 2024.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios reflejados en el proyecto y aquellos que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar, unos con otros, los conceptos de gastos.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

22f43c9a4dc29c1154875bc8f6c64caeeb36578a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/12/2023 13:25:08 CET
29/12/2023 13:30:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

QUINTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 2cca69bd11544518cb123e6ec6e3e2fa6f6bd5bdar7c9588bc5b4fa8f867a0c8b3763ee51a8dd9ddc740e8a526a6e6d15c6f0e4df40fe1f48c84a5d3421d6d5c12c | P.ÁG. 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

22f43c9a4dc29c1154875bc8f6c64caeeb36578a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

29/12/2023 13:25:08 CET
29/12/2023 13:30:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

